



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 03 DE AGOSTO DE 2026

CON PONENCIA DE LA **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **DECIDIÓ, POR SECRETARÍA INFÓRMESE A LAS PARTES E INTERVINIENTES QUE EL PROYECTO DE SENTENCIA PARA DEFINIR ESTA INSTANCIA SE REGISTRÓ PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN POR LA SALA CONFORMADA CON LOS CONJUECES DESIGNADOS.** EN LA ACCIÓN DE TUTELA NO **11001020300020260136600** FORMULAD MANUEL MARÍA MENESES ARDILA, ACTUANDO A TRAVÉS DE APODERADA, CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA Y EL JUZGADO NOVENO DE FAMILIA, DE LA MISMA CIUDAD. POR LO TANTO, SE NOTIFICA MEDIANTE AVISO EN EL PROCESO N° **08001-31-10-009-2023-00009-00 (01-04)** A **ELISA WANDURRAGA VELASQUEZ, MARLON RAMON MERIÑO BOLAÑO, LUZ MIRYAM GOMEZ GOMEZ, LUZ STELLA PINTO VELASQUEZ** Y A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES QUE PUEDAN TENER INTERES EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 04 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 04 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA